



## **PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE REPRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE**

Confeccionado el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto General y sus Bases de Ejecución, acompañado de esta Memoria, en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior, con el fin de exponer las bases que han servido para evaluar y cuantificar tanto los recursos que se prevean obtener en el transcurso del ejercicio presupuestario como los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que como máximo, se han de reconocer en dicho ejercicio.

#### **I.- EXPLICACIÓN DE SU CONTENIDO.**

Se recogen los ingresos y gastos previstos para el ejercicio de 2018, atendiendo a la previsiones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y a la Orden HAP/2105/2012, cuya modificación operada por la Orden HAP/2082/2014 de 7 de noviembre, supone que no es preceptivo el informe sobre el Interventor Local sobre el cumplimiento de la regla de gasto en fase de elaboración del Presupuesto.

La principal novedad es el cambio de clasificación, en términos de contabilidad nacional, de la Empresa Municipal del suelo y Vivienda de Cabanillas del Campo, SUVICASA, (anteriormente clasificada como sociedad de mercado), pasando a ser considerada una unidad institucional pública dependiente de este Ayuntamiento, lo que implica que el presupuesto municipal de 2018 se adapte a esta nueva situación, confeccionando unos presupuestos consolidados con la empresa municipal.

Las previsiones, tanto en ingresos como en gastos, se detallan a continuación:

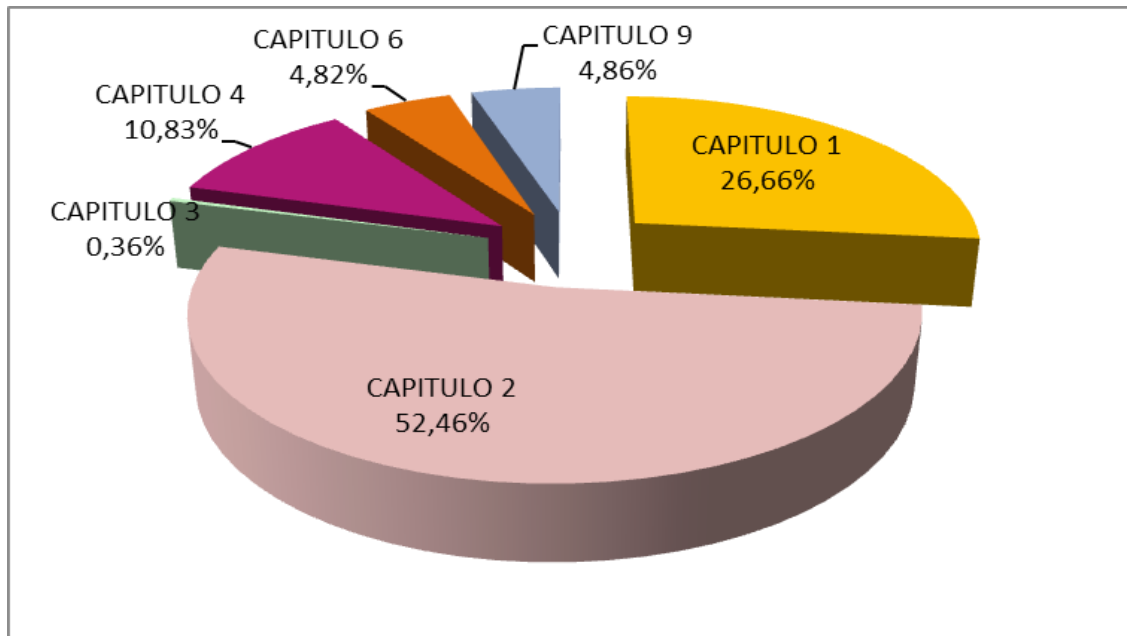
#### **PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Las dotaciones presupuestarias incluidas en los Estados de Gastos del Proyecto del Presupuesto para el año 2018 han sido calculadas a partir de los datos de naturaleza contable deducidos de los ejercicios precedentes y las necesidades reales previas, todo calculado atendiendo a la potencialidad económica del municipio.

Dicho Estado de Gastos totaliza 10.137.835,68 euros.



La pormenorización de las dotaciones presupuestarias por capítulos del Estado de Gastos, es la que a continuación se expone:



### **CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos que se derivan del personal al servicio de la Corporación municipal ascienden a 2.702.755,82€, representando el 26,66 por 100 sobre el total de presupuesto de gastos.

Las retribuciones de personal municipal se han visto incrementadas en un 1,5% respecto de las percibidas en el ejercicio anterior, en previsión de lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. No obstante, dicho incremento no se hará efectivo, en tanto no se apruebe la Ley que habilite dicho incremento.

### **CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

Comprende los gastos que se originan por la compra de bienes corrientes y servicios, para el mantenimiento de la estructura administrativa, técnica y de los diferentes centros dependientes de la Administración Local. El crédito para el 2018 es de 5.318.593,78 €uros, el cual representa un 52,46 por 100 sobre el total del gasto presupuestario.



### **CAPÍTULO 3 - GASTOS FINANCIEROS**

Los gastos financieros reflejados en el Capítulo Tercero suman 36.105,00 € y representan el 0,36 por 100 del presupuesto, disminuyendo ligeramente respecto al ejercicio anterior.

Estos gastos han sido presupuestados reflejando la previsión de los intereses de la deuda municipal, procedente del único préstamo existente, recogiendo los créditos suficientes para atender los vencimientos del 2018, en función del cuadro de amortización suministrado por la Entidad Financiera.

### **CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Este capítulo recoge los créditos destinados a entregar a otros sectores para financiar operaciones corrientes mediante ayudas y/o subvenciones en materia social, cultural, deportiva...

Igualmente este capítulo contiene las transferencias a Mancomunidades, Consorcios y otras Entidades de los que forma parte el Ayuntamiento, por el importe de las aportaciones que corresponden a este Municipio para la financiación de los servicios prestados por las mismas.

Este capítulo representa el 10,83 por 100 del total de gastos, siendo en euros 1.098.149,25 €, se mantiene la política de ayudas y subvenciones de ejercicios anteriores, y se incorporan ayudas en materia deportiva.

### **CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES**

Este capítulo recoge la dotación presupuestaria necesaria para hacer frente a los gastos en inversiones nuevas y de reposición que se estiman necesarias para continuar una adecuada y correcta prestación en los servicios públicos, financiándose exclusivamente por ingresos corrientes.

Se incluyen inversiones necesarias que no pueden demorarse, tales como, reposición de vehículo destinado a brigadas municipales, reposición de parques y jardines, pavimentaciones, renovación de equipos informáticos, adquisiciones bibliográficas y material multimedia o bienes destinados al uso general, tanto en materia de seguridad vial como en materia de abastecimiento y saneamiento.



El Capítulo 6 Inversiones Reales asciende a 489.069,07 € y representa el 4,82 por 100 del Presupuesto. Por tanto, se duplican las previsiones iniciales de inversiones con respecto a las del ejercicio anterior.

### **CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

No se prevén.

### **CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS.**

No se prevén.

### **CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS**

El Capítulo 9 Pasivos Financieros, se ha minorado con respecto al ejercicio anterior, consecuencia de las amortizaciones de capital efectuadas en 2017; asciende su consignación a 493.162,76 € y representa el 4,86 por 100 del Presupuesto.

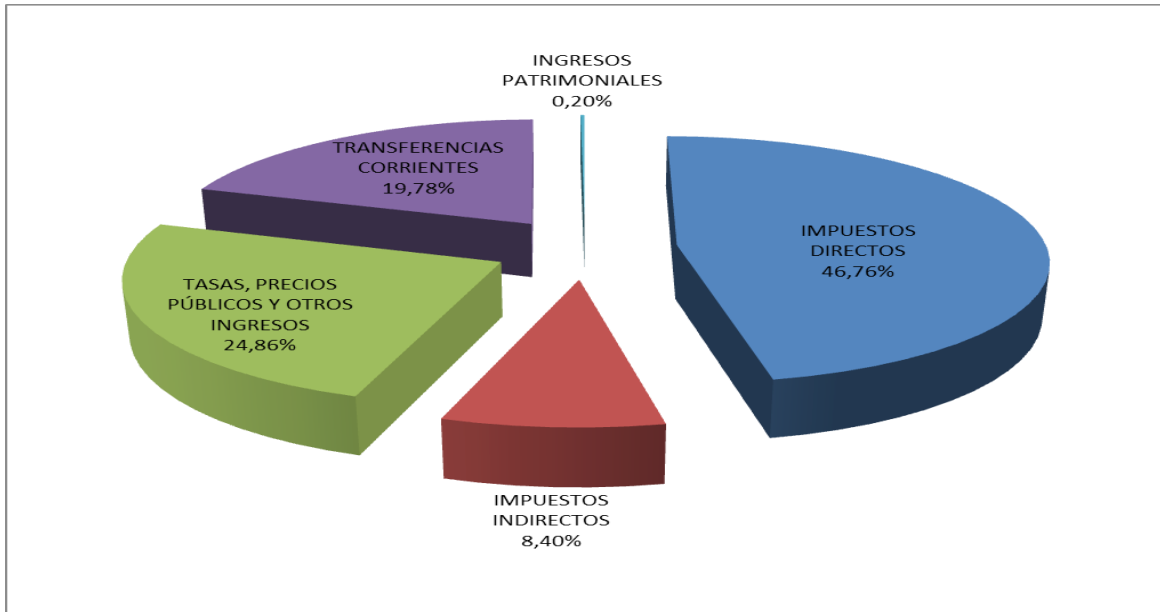
Estos gastos han sido presupuestados reflejando los intereses y amortizaciones de la deuda municipal, procedente del único préstamo existente, recogiendo los créditos suficientes para atender los vencimientos del 2018.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

El cálculo de las previsiones de ingresos se ha realizado tomando en consideración las cantidades aprobadas por padrones, para el caso de los tributos, y las efectivamente recaudadas en el ejercicio anterior para el resto de conceptos, así como los convenios, compromisos y subvenciones suscritos. En los ingresos consignados en el capítulo I, así como en las tasas de basura, agua, alcantarillado y depuración, el importe presupuestado es el correspondiente al último padrón tributario de cada concepto, sin deducciones. Igualmente, se han incluido ya en las previsiones iniciales las ayudas y/o compromisos firmes de aportación de la JCCM de las que ya existe resolución definitiva.

El presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2017 asciende a 10.137.835,68 euros

La pormenorización de las previsiones presupuestarias por capítulos del Estado de Ingresos, es la que a continuación se expone:



## **CAPÍTULO 1.- IMPUESTO DIRECTOS**

En este capítulo, que representa el 46,76 % de los ingresos corrientes y presupuestarios, se incluyen los recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de renta.

En los ingresos consignados en el capítulo I, el importe presupuestado es el correspondiente al último padrón tributario de cada concepto, sin bonificaciones; así mismo, se han mantenido las previsiones iniciales del ejercicio anterior con respecto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en espera de los avances normativos y jurisprudenciales en la materia.

El Capítulo de Impuestos Directos asciende a 4.740.616,62 euros.

## **CAPÍTULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS**

En este capítulo se incluye como único concepto el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Los importes se han determinado en función de la liquidación del ejercicio anterior y las previsiones de obras comunicadas.

El Capítulo 2 “Impuestos Indirectos” asciende a 851.325,23 y representa el 8,40 por 100 del Presupuesto, habiendo experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior, consecuencia del repunte de las actuaciones urbanísticas.



### **CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS**

Recoge a figuras tributarias como las tasas, otros ingresos de carácter público como los precios y los ingresos complementarios, así como otros recursos eventuales.

Para la cuantificación de los ingresos del presente capítulo se han realizado una estimación prudente, en la que se ha tenido presente la recaudación del ejercicio 2017 y el volumen de actividad previsto. En las tasas de basura, agua, alcantarillado y depuración, el importe presupuestado es el correspondiente a los últimos padrones tributarios de cada concepto.

El Capítulo 3 “Tasas y Otros Ingresos” asciende a 2.520.086,55 euros y representa el 24,86 por 100 del Presupuesto.

### **CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Dicho capítulo incluye la participación en los Tributos del Estado derivada de la financiación para el año 2017. No obstante, hay que tener presente las devoluciones de las liquidaciones negativas resultantes de los ejercicios 2008 y 2009, las cuales se efectúan de forma fraccionada.

Se incluyen también en las previsiones iniciales por este capítulo, las aportaciones de la Junta de Comunidades por aquellos Convenios de los que se ha tenido conocimiento o comunicación del compromiso de manera formal y de los que existe ya resolución definitiva tales como talleres de empleo, cursos de formación... Ello supone, un incremento en la cuantificación de este capítulo con respecto al ejercicio anterior.

El Capítulo 4 “Transferencia Corrientes” asciende a 2.005.715,54 euros y representa el 19,78 por 100 del total de ingresos presupuestados.

### **CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES**

Recoge los ingresos de naturaleza no tributaria, procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio del ayuntamiento, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.



En este capítulo se encuentran consignadas las previsiones de ingresos por intereses de depósitos, así como el arrendamiento de fincas u aprovechamientos especiales, o prestaciones patrimoniales derivadas de convenios suscritos.

El Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”, se ha visto reducido notablemente en los últimos ejercicios, continuando en descenso y con una consignación en el presente presupuesto de 20.091,74 euros, representando el 0,20 por 100 de los ingresos presupuestados.

### **CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS.**

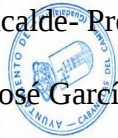
No se prevé la concertación de operaciones de naturaleza financiera.

Tanto la presente Memoria, como el Presupuesto a que se refiere, se eleva a la Corporación en Pleno para que, con su más alto criterio, resuelva definitivamente.

En Cabanillas del Campo a 23 de enero de 2018

El Alcalde- Presidente

Fdo. José García Salinas



*Documento formalizado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante el Código de Validación anotado al margen, en <http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/> y en <https://valide.redsara.es/valide>*